
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 7 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4152.010.26.1.1061-2025	
Nombre completo del contratista: JUDY AMALY BALANTA TORIJANO	
Documento de identificación: 31.446.309	
Nombre del supervisor: LILIANA LÓPEZ LÓPEZ	
Organismo: SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios de apoyo a la gestión en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CALI según ficha BP 26005474	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/Jun/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: Entre los suscritos GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE Identificado(a) con CC. 1.151.943.967, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de Nombramiento No. 4112.010.20.0001 del dos (02) de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo siguiente se denominará Distrito Especial Secretaría de Movilidad, Alcaldía Santiago de Cali, JUDY AMALY BALANTA TORIJANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.446.309, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato/convenio/aceptación de oferta prestación de servicio No. 4152.010.26.1.1061-2025	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 10.920.000)

Adición: Adicionar al contrato de prestación de servicio No. 4152.010.26.1.1061-2025, la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.368.000)


Prórroga: Prorrogar el contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1061-2025 por el término de dos meses tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 15.288.000	\$ 2.184.000	\$ 13.104.000	\$ 0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077251955 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822889797 Operador: Simple Fecha de Pago: 02/diciembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2025
<p> Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor (maryori.mera@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar. </p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Cabe mencionar que como es obligación del contratista aportar el pago de la seguridad social a la entidad contratante, de no hacerlo, será requerido por única vez, en la que se le concederá un plazo máximo de 5 días calendario para cumplir con el requisito de ley. De no atender el llamado, el contratista será reportado a la Unidad Pensional Parafiscal "UGPP" para lo de la competencia de dicha entidad.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El supervisor conceptúa que la contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales y se puede proceder con el pago de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1061 de 2025


CUOTA 7

Actividad Contractual	Producto
1. Mantener la custodia y organización del archivo del área de gestión documental de la Secretaría de Movilidad cumpliendo con las metas diarias de actividades.	Mantuvo en custodia y organización los documentos producidos por la Secretaría de Movilidad, cumpliendo con las metas diarias de actividades. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1pvPSsjbMhWUdHGQ7v-zFB-r53o3Tzgi1
2. Aplicar TRD en la organización de los archivos, cumpliendo con el proceso archivístico desde su clasificación hasta su disposición final.	Aplicó la TRD de la Secretaría de Movilidad, para la organización de los documentos cumpliendo con el proceso archivístico. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1pvPSsjbMhWUdHGQ7v-zFB-r53o3Tzgi1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

3. Revisar el trabajo desarrollado antes de entregar para garantizar la calidad del servicio.	Revisó el cumplimiento de las actividades programadas para la organización y custodia de los documentos garantizando la calidad del servicio. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1pvPSsjbMhWUdHGQ7v-zFB-r53o3Tzgi1
4. Velar por el diligenciamiento de los formatos/instrumentos de control de gestión documental que apliquen al proceso.	Realizó el diligenciamiento del formato índice documental de series documentales simples a las unidades documentales pertenecientes a la Secretaría de Movilidad. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1pvPSsjbMhWUdHGQ7v-zFB-r53o3Tzgi1
5. Diligenciar diariamente el formato de registro de actividades.	Diligenció diariamente el formato del registro de actividades. https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1pvPSsjbMhWUdHGQ7v-zFB-r53o3Tzgi1

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE MOVILIDAD, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4152.010.26.1.1061 de 2025. El contratista cumplió con todas las actividades de su contrato mes a mes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista JUDY AMALY BALANTA TORIJANO identificada con cédula de ciudadanía No 31.446.309 de Cali (Valle), vinculado con la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, mediante contrato de prestación de servicios No. 4152.010.26.1.1061 de 2025 durante el tiempo comprendido entre el, 17/Jun/2025 y 31/Dic/2025, a la fecha no posee elementos vinculados devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de la oficina. Así mismo, se encuentra a paz y salvo del archivo de Gestión Documental ORFEO y otros, en sistemas entregó Back up al área de sistemas.


Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan observaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
 Nombre y firma del Supervisor


 MARYORI MERA GARCIA
 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025